



Referencia: RNRH-IPOZO-01-23-0017

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO CUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y un minutos del dos de febrero de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro	Diámetro	Profundidad	Nivel	Coordenada	as geográficas
	perforación	revestimiento (metros)	total (metros)	estático (metros)	(grados)	
	(metros)				Latitud	Longitud
2	0.4445	0.3048	260	10.46	13.84061°	-89.45331°

Emítase asiento de inscripción a nombre de **Francesco Pilenga**, en su calidad de Representante legal de **PETTENATI CENTRO AMÉRICA**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PETTENATI CENTRO AMÉRICA**, **S.A. DE C.V.**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción 00021 a nombre de Francesco Pilenga, en su calidad de Representante legal de PETTENATI CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse PETTENATI CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Registro Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua